

Rad No.: 26-240-125753

Barranquilla, 29/05/2026

Señor(a)
ELISA MARGARITA CARRILLO JIMENEZ
oscarandresmirandafllorez@gmail.com
Calle 40 No. 88 – 77
Santa Marta – Magdalena.

Contrato: 67828610

Asunto: Apertura de etapa probatoria.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 08 de mayo de 2026, radicada bajo el No. WEB 26-007510, referente a la solicitud de los trabajos para la instalación del servicio de gas natural de los inmuebles ubicados en la Calle 40 No. 88 – 77 y Calle 40 No. 88 – 77 Apartamento 201 de Santa Marta – Magdalena, nos permitimos informarle que, debido a que resulta necesario realizar una visita técnica para efectuar las cotizaciones correspondientes, con fundamento en el artículo 254 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el término para contestar su petición será ampliado para efectos de la práctica de dicha revisión, conforme a lo que disponen el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por lo anterior, le indicamos que la etapa probatoria vencerá el día **22 de junio de 2026.**

La práctica de la prueba resulta necesaria para esclarecer los hechos objeto de la petición por: 1. Su conducencia, ya que la petición se sustenta en realizar trabajos en la instalación del servicio, siendo indispensable efectuar dicha visita para corroborar tal situación; 2. Su pertinencia, debido a que la única forma de conocer el estado de la instalación es a través de su inspección física; y, 3. Útil por cuanto permitirá determinar de manera concluyente que, el servicio de gas natural del inmueble en comento sea instalado conforme a la petición del usuario.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
240790445